



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León
Registro de Salida
Número Registro: 1011
01/03/2016 18:54:42

Adjunto le remito Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por V.I., PE/001702, relativa a declaración de Parque Natural del Alto Sil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 3 de febrero de 2016.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,

Fdo.: Carlos Ortega Santiago



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 0901702
FORMULADA POR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ, PROCURADOR
PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN, RELATIVA A LA PREVISIÓN DE DECLARACIÓN
DE PARQUE NATURAL PARA EL ALTO SIL (LEÓN).**

Dado que la conservación de los valores del Alto Sil resulta garantizada por su integración en la Red Natura como Zona de Especial Conservación (ZEC) bajo la denominación "Alto Sil" (ES0000210) y como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), no está prevista en la actualidad su declaración como Parque Natural, sin perjuicio de que, si los representantes de los municipios incluidos en dicho territorio manifestasen su interés para poner en marcha el modelo de desarrollo socioeconómico que implica un Espacio Natural Protegido y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, pudiera no obstante valorarse tal declaración.

Valladolid, 25 de febrero de 2016

**EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE**



Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández